

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

57872 *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se convoca licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Fernando El Católico, 19 local.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
 - 4) Teléfono: 959210150.
 - 5) Telefax: 959210296.
 - 6) Correo electrónico: contrata@huelva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huelva.es.
 - d) Número de expediente: 23/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años y una posible prórroga de dos años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante varios criterios de adjudicación y regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Hasta 51 puntos: Porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios de ejecución de las distintas unidades de obra relacionadas en el Anexo 2.º del pliego de prescripciones técnicas; Hasta 39 puntos: Plan de gestión que se valorará de la siguiente forma: a) Memoria descriptiva indicando plan de actuación y programación de la empresa, hasta 5 puntos. b) Coordinación con el Ayuntamiento, hasta 29 puntos. c) Maquinaria que oferta la empresa para la realización de los trabajos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta 5 puntos; Hasta 5 puntos: Tener nave industrial y sede social o delegación fija u otros inmuebles en el término municipal de Huelva; Hasta 5 puntos: Tiempo máximo de respuesta en cada uno de los tres tipos de trabajo descritos en la cláusula II.1 del pliego de prescripciones técnicas.
4. Valor estimado del contrato: 240.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 60.000,00 euros anuales + IVA de 12.600 euros. Importe total: 72.600 euros anuales.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% importe de adjudicación excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en la cláusula 13.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El 21 de noviembre de 2016 si, en todo caso, ha transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación en el BOE, en el supuesto que ambos plazos concluyeren en días diferentes, se atenderá al que venciere en último lugar.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La establecida en la cláusula 12.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del licitador los gastos de publicidad del contrato a que se refiere el artículo 159 del TRLCSP tanto en Boletines Oficiales, como, en su caso, en otros medios de difusión, deberán ser sufragados por el adjudicatario, fijándose el máximo en 2.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de octubre de 2016.
12. Otras informaciones: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso administrativo, los actos referentes al presente contrato relacionados en el art. 40.2 del TRLCSP.

Huelva, 14 de octubre de 2016.- Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos.

ID: A160080128-1